800.4.0283-2024

Filadelfia Caldas, 10 de septiembre 2024

Señores,
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL VERSO.
LUZ STELLA GRISALES OCAMPO
Representante Legal
Filadelfia-Caldas

Asunto: Respuesta solicitud de permiso de intervención de vía JAC Vereda El Verso.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud allegada el 27 de agosto de 2024 en la oficina de la secretaria de Planeación y Obras Públicas, donde se presenta solicitud de permiso para realizar intervención del tramo vial Centro Poblado El Verso – Escuela El Verso, con el fin de realizar la ejecución de las obras de mejoramiento correspondientes en el marco del programa de caminos comunitarios de la paz total.

Me permito informarle que, por parte de esta administración existe toda la intención de realizar y apoyar acciones de mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías que beneficien las condiciones de salud y comodidad de las personas usuarias de las vías terciarias que conectan las veredas y corregimientos del municipio.

Por lo anterior, **RICARDO MORALES GOMEZ**, como secretario de Planeación y Obras Públicas, por medio del presente manifiesto que se concede permiso a ustedes **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VERSO** del Municipio de Filadelfia Caldas, para la intervención requerida para la ejecución de las obras de mejoramiento correspondientes en el marco del programa de caminos comunitarios de la paz total.

Sin embargo, se debe dar estricto cumplimiento con lo siguiente:

- El material sobrante de la obra se debe disponer adecuadamente en sitio adecuado para disposición final de RCD de modo que no se realice perjuicio o daños materiales a un predio privado o del municipio.

- En el caso de la construcción de placa huellas se deben aplicar procedimientos constructivos dando seguimiento a especificaciones técnicas y normativas definidas en el INVIAS o como lo dispone la Federación Nacional de Cafeteros en su documento tipo.

- Disponer la señalización adecuada que permita persuadir a la comunidad acerca de la intervención de la vía pública.

- En el caso de que las intervenciones a realizar obliguen a realizar cierres de vía temporales, parciales o totales, se debe informar a esta dependencia con tiempo de antelación.

- El espacio por intervenir se debe dejar en iguales condiciones o mejores.

- Adicional a lo anterior se recomienda se nos invite con antelación una vez se vayan a realizar las intervenciones para realizar el debido acompañamiento técnico.

Atentamente,

RICARDO MORALES GÓMEZ
Secretario De Planeación Y Obras Publicas

Proyectó: Jonathan Alonso Castrillon Gaviria / Contratista
Aprobó y Revisó: Ricardo Morales Gómez/ Secretario de Planeación y Obras Publicas